



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



65L
LEGISLATURA

3

Lety Zepeda

DIPUTADA FEDERAL LXV LEGISLATURA
COORDINADORA DE DIPUTADAS
Y DIPUTADOS FEDERALES DEL PAN EDOMÉX

INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS

Lety Zepeda

**DIPUTADA FEDERAL LXV LEGISLATURA
COORDINADORA DE DIPUTADOS
FEDERALES DEL PAN EDOMÉX**



MENSAJE A LOS CIUDADANOS

Servir a México ha sido un privilegio, y estoy profundamente agradecida por la confianza que me han brindado, permitiéndome trabajar por y para todos ustedes. Junto con mis compañeras y compañeros diputados, hemos luchado incansablemente para mejorar las condiciones de vida de las familias y de toda la ciudadanía.

Han sido 3 años de trabajo intenso, 3 años de compromiso legislando para ti. Mi compromiso se ha centrado en representar los intereses de todos, velando por la justicia, la equidad, la igualdad de género, la economía y el desarrollo social, el derecho a la salud, el derecho al agua y muchas acciones más.

En el ámbito legislativo, he participado en la discusión y propuesta de leyes que aborden problemas cruciales para nuestra sociedad, desde la educación y la salud hasta la seguridad y el medio ambiente.

Como legisladora del Partido Acción Nacional, también me he opuesto con firmeza a todo aquello que atente contra México. Este gobierno ha destruido instituciones, ha colapsado los servicios de salud y se niega a enfrentar al crimen organizado, entre otros errores que afectan a los mexicanos.

Quiero informarles que he mantenido una comunicación constante con la ciudadanía, escuchando sus inquietudes y necesidades, para que juntos podamos dar respuesta a sus demandas.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mí y reafirmo mi compromiso de seguir sirviendo a México con honor y responsabilidad. En este cierre de los trabajos de la LXV Legislatura entrego buenos resultados.

Durante estos años, he tenido el honor de servir como diputada federal por el Estado de México, siendo parte del Grupo Parlamentario del PAN y contribuyendo activamente en las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Salud, así como de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Por ello, en el ejercicio de mi responsabilidad como diputada federal, me complace compartir con ustedes un resumen final de mis acciones en la Cámara de Diputados, enfocadas en varios frentes cruciales para el bienestar de los ciudadanos.

En primer lugar, he abogado incansablemente a favor de la salud pública, trabajando para fortalecer nuestro sistema de salud y asegurar que todos tengan acceso a servicios médicos de calidad.

He trabajado para garantizar los derechos de las mujeres, las niñas y los niños, así como otros grupos vulnerables, promoviendo una legislación que fomente la igualdad y proteja sus derechos fundamentales.

En el ámbito económico, he centrado mis esfuerzos en propuestas legislativas que impulsen la economía familiar, promoviendo medidas que fomenten el empleo y apoyen el emprendimiento.

Además, he dedicado especial atención al desarrollo de los municipios de México, trabajando en iniciativas que descentralicen el progreso y distribuyan de manera equitativa los recursos para proyectos locales que beneficien directamente a la población.

La gestión del presupuesto federal ha sido una prioridad, con acciones concretas orientadas a garantizar que este atienda las necesidades reales de la gente.

Como representante ciudadana en la Cámara de Diputados, he llevado a cabo una labor de gestoría integral centrada en la salud, educación y desarrollo social de nuestros conciudadanos.

He trabajado para facilitar y agilizar trámites relacionados con intervenciones médicas, cirugías, estudios de laboratorio y el acceso a medicamentos esenciales. La prioridad ha sido asegurar que la atención médica sea accesible y oportuna para quienes más lo necesitan.

En educación, la gestoría ha sido clave, con el apoyo con trámites para el ingreso de los alumnos a instituciones educativas. Con estas acciones, buscamos garantizar que nuestros estudiantes tengan las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial académico, la educación es la base de un futuro próspero, y he trabajado para hacerla más accesible y equitativa.

En el ámbito del desarrollo social, la gestión ha abarcado diversos aspectos, desde la capacitación para el trabajo hasta la atención y apoyo integral a mujeres víctimas de violencia. La búsqueda constante de soluciones para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos ha sido el motor de estas gestiones.

Esta labor de gestoría ha sido realizada con el objetivo claro de garantizar que los beneficios y servicios lleguen a quienes más los necesitan. Mi compromiso es continuar siendo un enlace efectivo entre los ciudadanos y las instancias gubernamentales, asegurando que las necesidades básicas de la población estén atendidas de manera eficiente y equitativa.

Durante el periodo de 2021 a 2024, hemos trabajado en equipo con la ciudadanía, logrando grandes resultados en diversos ámbitos. Estoy profundamente agradecida con todas las personas que se acercaron a mi oficina, ya que su apoyo y colaboración han sido fundamentales para alcanzar nuestros objetivos comunes.

En este cierre de la LXV Legislatura, me complace informarles que hemos logrado resultados importantes en diversas áreas que impactan directamente a nuestra comunidad. Reafirmo mi compromiso de seguir trabajando arduamente por el bienestar de todos ustedes y, en particular, por los habitantes de mi querido municipio Chapa de Mota.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mí y me comprometo a continuar sirviendo a nuestra nación con honor y responsabilidad. Juntos, seguiremos construyendo un futuro mejor para todos.



TRABAJO LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

En este tercer año de la LXV Legislatura, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso por seguir trabajando por el bien de las familias mexicanas y de nuestro país, con el firme propósito de **#DefenderAMéxico**.

A lo largo de la actual legislatura, que ha estado llena de lucha y debate, el oficialismo nos ha dejado claros sus objetivos autoritarios, dejando de escuchar a la oposición y a la sociedad, y enfocándose en sus propios intereses, motivados única y exclusivamente por los caprichos presidenciales.

Al presidente y su séquito no les interesa escuchar a las y los mexicanos para conocer y atender lo que nuestro país necesita para salir adelante. Así, proponen soluciones a modo, que estén al servicio exclusivo del oficialismo autoritario y los intereses de que ello emana.

A continuación, presentamos las principales acciones que desarrollamos en defensa de México

El trabajo del GPPAN en el pleno

Estadístico GPPAN

ASUNTOS*	INICIATIVAS PRESENTADAS	INICIATIVAS APROBADAS
INICIATIVAS	178	43
PUNTOS DE ACUERDO	105	--
TOTALES	283	43

***Con datos al 29 de abril, página oficial de la Cámara de Diputados.**

INICIATIVAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA DEL GPPAN



Fortalecer el sistema de salud para enfrentar enfermedades raras

La diputada Leticia Zepeda Martínez y el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, presentaron iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, para reconocer en el marco legal a la Comisión Nacional de Enfermedades Raras, que mejorar la atención a pacientes mediante el diagnóstico oportuno y la ampliación del tamiz neonatal con pruebas específicas para enfermedades raras.



Restituir el Fondo de Desastres Naturales

La diputada Paulina Rubio Fernández, presentó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, con la finalidad de restituir el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); será constituido por la Secretaría de Hacienda como fideicomitente.



Madres trabajadoras tengan derecho a laborar desde casa

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, presentó iniciativa que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que las madres trabajadoras tengan derecho a la flexibilidad laboral para trabajar desde casa cuando exista la justificación por la que requieren estar con sus hijos por temas escolares o de salud.



Incentivos económicos a policías

El diputado Gerardo Peña Flores planteó iniciativa, para adicionar un tercer párrafo al artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objetivo de establecer programas de incentivos económicos a los policías con base en el mérito y la eficiencia en el desempeño de las funciones, como alicientes a la calidad en el servicio.



Expedir la Ley General de Acceso al Agua

El diputado Román Cifuentes Negrete propuso iniciativa que expide la Ley General de Acceso al Agua, la cual tiene como objetivo garantizar el líquido para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para las personas que se encuentran en territorio nacional y establecer la participación de todos los órdenes de gobierno.



Deducir impuestos por gastos de medicamentos

El diputado José Antonio Zapata Meraz, planteó modificar el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que las personas físicas puedan hacer las deducciones personales por gastos de medicamentos, siempre que haya de por medio una prescripción médica y la compra sea realizada en farmacias o establecimientos que se encuentren legalmente establecidos.



Prohibir el cobro extra por expedir facturas

La diputada Yesenia Galarza Castro planteó reformar el Código Fiscal de la Federación para incorporar la prohibición expresa del cobro extra por expedir facturas.



Derogar disposiciones en materia de operaciones encubierta

La diputada Genoveva Huerta Villegas, planteó derogar diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de operaciones encubiertas, y de la Secretaría de la Defensa, en materia de seguridad pública, con el fin de prevenir interpretaciones laxas y abonar a la seguridad jurídica.



Prisión a quien maltrate con dolo y crueldad a cualquier especie animal

La diputada Gina Gerardina Campuzano González, impulsa iniciativa que reforma al Código Penal Federal para imponer pena de prisión a quien maltrate con dolo y crueldad a cualquier ejemplar de especie animal. La iniciativa establece que también se impondrán de uno a tres años de prisión y de 500 a mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a quien utilice a un animal con fines sexuales.



Fomentar programas de reinserción educativa y laboral

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, presentó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, a efecto de que las estaciones migratorias, fomenten programas de reinserción educativa y laboral, lo que abonará a tener una sociedad más inclusiva y justa.



Pensión para personas mayores de 60 años

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo presentó iniciativa que reforma el artículo 4° de la Constitución Política, para que las personas mayores de 60 años tengan derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva, suficiente para cubrir sus gastos de sustento, en los términos que fije la ley.



Restitución del Seguro Popular

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo presentó iniciativa que reforma el artículo 4° de la Constitución Política para restituir el Seguro Popular y plantea que la Federación y las entidades federativas garanticen el acceso gratuito a los servicios de salud, que incluyen atención médica, estudios de laboratorio, intervenciones quirúrgicas, tratamientos y medicamentos.



Programas de vivienda dirigidos a comunidades rurales e indígenas

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, planteó modificar el artículo 87 de la Ley de Vivienda, para que, en las políticas y programas dirigidos al estímulo y apoyo de la producción social de vivienda, se establezcan presupuestos progresivos para los programas de subsidios de vivienda dirigidos a las comunidades rurales e indígenas.



Reembolsar gastos por omisión de servicios de salud

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, presentó iniciativa que reforma el artículo 4° de la CPEUM, a fin de que el Estado esté obligado a reembolsar a los beneficiarios del Sistema de Salud para el Bienestar, el costo de los servicios de salud y los gastos en que incurran las personas con motivo de la omisión de servicios y de la entrega de insumos para la salud a que tienen derecho; la ley establecerá los mecanismos del reembolso.



Flexibilidad laboral para madres trabajadoras

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, promueve reformar la Ley Federal del Trabajo para instituir que las madres trabajadoras tengan flexibilidad laboral para trabajar desde casa. Establece que gozarán de ese derecho cuando exista la justificación por la que requieran estar con sus hijos por temas escolares o de salud y agrega que los patrones deben establecer las funciones de trabajo que tendrán para dicha modalidad.



Segunda vuelta para cargo de Presidente de la República

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, impulsa reforma que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de segunda vuelta para el cargo del Presidente de la República, para establecer que será electa o electo presidente por mayoría absoluta la o el candidato que obtenga, la mitad más uno del total de los sufragios emitidos, y si ninguna candidata o candidato obtiene más de la mitad de los votos, se realizará una segunda votación en la que únicamente participarán quienes hayan obtenido el mayor número de votos respecto del total de los sufragios emitidos, el cual será electa o electo quien obtenga la mitad más uno de los sufragios válidamente emitidos.



Permiso a trabajadoras menstruantes con dismenorrea

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez, planteó iniciativa que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a efecto de otorgar hasta tres días de descanso con goce de sueldo al mes, a las trabajadoras menstruantes con dismenorrea en grado incapacitante que les impida llevar a cabo su jornada laboral, previo diagnóstico del médico.



Que la educación sea equitativa y de calidad

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, presentó iniciativa que modifica el artículo 3° de la Constitución Política, para establecer que la educación impartida por el Estado sea equitativa y de calidad. Ello, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.



Fondos de ayuda federal para la seguridad pública no podrán ser sujetos de extinción

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo planteó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Establecer que, los fondos de ayuda federal para la seguridad pública no podrán ser sujetos de extinción. Determinar que, El Consejo Nacional de Seguridad Pública, revisará anualmente los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación considerando la opinión de los Consejos Nacional y locales de participación ciudadana.



Constituir el Fondo de Apoyo para Productores por Sequía

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, presentó reforma el artículo el 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objetivo de constituir el Fondo de Apoyo para Productores por Sequía dirigido a los productores de zonas áridas. Ese fondo proporcionará apoyo mensual y directo a los productores en municipios afectados por condiciones de sequía severa a excepcional durante tres meses consecutivos. El apoyo mínimo mensual se fijará en dos salarios mínimos mensuales vigentes.



Deducciones por compra de medicamentos

La diputada Leticia Zepeda Martínez, impulsó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para señalar que las personas físicas podrán hacer deducciones por la compra de medicamentos en farmacias con licencias sanitarias vigentes para la comercialización y prescritos por un profesional de la salud con título profesional.



Prohibir cobro por emisión de pólizas de seguros

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas propuso adicionar el artículo 12 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor y el artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para establecer que las instituciones de seguros no podrán cobrar por la emisión de pólizas de seguros, salvo aquellos casos en los que el titular de la póliza solicite un duplicado.



Municipios productores de bebidas alcohólicas deben participar en recaudación

El diputado Gustavo Macías Zambrano presentó iniciativa que adiciona el artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para determinar que los municipios en los que se produzcan las bebidas con contenido alcohólico y tengan sello de denominación de origen, participarán de forma especial de la recaudación atribuible a sus respectivos territorios.



Violencia digital, actos dolosos para causar sometimiento

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, presentó iniciativa que propone cambios al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que se considere como violencia digital aquellos actos dolosos que sean realizados para causar control o sometimiento, y se entienda por tecnologías de la información y la comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilicen para procesar, administrar y compartir la “geolocalización”.



Creación de un Fondo de Desastres Naturales

La diputada Paulina Rubio Fernández, propuso una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención de desastres naturales, con el fin de que el gobierno cree un Fondo de Desastres Naturales. La propuesta precisa que el Gobierno Federal creará el Fondo como un instrumento financiero dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, para apoyar a las entidades federativas y a las dependencias de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural.



Apoyo a menores víctimas por desaparición forzada de padres

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, planteó adicionar los artículos 43, 47, 50 y 116 de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes, para que las autoridades de los tres niveles de gobierno otorguen atención, apoyo y seguimiento psicológico para niñas, niños y adolescentes víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia.



Deducir impuestos por consumo en restaurantes

La diputada Carolina Beauregard Martínez, presentó iniciativa para reformar los artículos 25, 28 y 148 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de que los contribuyentes puedan efectuar deducciones por los consumos en restaurantes en un cien por ciento.



Delitos electorales

El diputado Jesús Alberto Palomo Valles diputado, presentó iniciativa que reforma la Ley General en Materia de Delitos Electorales, del Código Penal Federal y de la Ley General de Partidos Políticos, con el objeto de imponer prisión de dos a nueve años al funcionario partidista o a los organizadores de actos de campaña, o cualquier persona garante o encargada de los recursos económicos o financieros de las actividades de precampaña o campaña que por omisión culposa o negligente aproveche fondos, bienes o servicios, solicite o reciba aportaciones de dinero.



Exentar del cobro de IVA en la compra de pañales

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, planteó reformar el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado con el objetivo de quitar el IVA a los pañales desechables para bebés y adultos.



Que el Estado proporcione útiles, uniformes y zapatos a estudiantes de nivel básico

La diputada Berenice Juárez Navarrete presentó iniciativa que reforma el artículo 3° de la CPEUM, con objeto que el Estado otorgue a todos los menores de edad, inscritos en preescolar, primaria y secundaria, un paquete de útiles, un par de zapatos y un uniforme, en cada ciclo escolar.



Que el Estado proteja el derecho a la vida desde la concepción

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos propuso modificar el artículo 1° de la Constitución Política para señalar que el Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección de ese derecho.



Viviendas con sistemas de captación de agua de lluvia

Con el objetivo de que en la construcción de vivienda se promuevan programas y proyectos de sistemas de captación, almacenamiento y filtrado de agua de lluvia, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, propuso reformar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.



Crear un órgano de gobierno fiscalizador

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, propuso reformar el artículo 79 de la Constitución Política. Proponer la creación de un órgano de gobierno, además de la Auditoría Superior de la Federación, que sustituya a la dirección unipersonal del órgano fiscalizador, a efecto de que la toma de decisiones sea de manera colegiada y evitar la concentración del poder que deriva en la toma de decisiones unipersonales



Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta

Los diputados Joanna Alejandra Felipe Torres, el diputado. Gerardo Peña Flores, presentaron iniciativas que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.



Agrega a las comunidades afroamericanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas

La diputada María del Carmen Escudero Fabre presentó iniciativa que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.



Regulación de especies silvestres

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas presentó reforma Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

INICIATIVAS DEL GPPAN DICTAMINADAS Y APROBADAS

1 Se armonizan las leyes de Derechos de Personas Adultas Mayores y Orgánica de la APF

A propuesta del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, se aprobaron cambios a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de armonizar la denominación de diversas secretarías y sustituir los términos “hombres y mujeres”, por la de “persona adulta mayor”.

2 Campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad

La diputada Leticia Zepeda Martínez presentó iniciativa que reforma artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de campañas de nutrición.

3 Se establece que centros de rehabilitación de adicciones garanticen derechos humanos

La diputada Mónica Becerra Moreno, propuso iniciativa que reforma la Ley General de Salud, con objeto de que el personal que labore en instituciones y organismos públicos y privados de rehabilitación, tengan los conocimientos necesarios en la materia y protejan los derechos humanos de las personas que accedan a los servicios que ofrecen.

4 Crianza Positiva

Se aprobó dictamen de iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva, presentada por los diputados Martha Elena García Gómez, Héctor Saúl Téllez Hernández y Cecilia Anunciación Patrón Laviada.

5 Se actualizan términos de la Ley de Caminos, Puentes y autotransporte Federal

El diputado José Antonio Zapata Meraz, presentó iniciativa que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la cual estima pertinente adecuar el texto de la Ley para dotarla de certeza a fin de contribuir con su adecuado cumplimiento y aplicación.

6 Implementación de programas de educación orientados a la salud visual

La diputada Leticia Zepeda Martínez, propuso iniciativa que reforma y adiciona el artículo 113 de la Ley General de Salud, que establece formular e implementar programas de educación para la salud, orientados a la salud visual, para apoyar a la población con asesoría, diagnóstico de enfermedades visuales y, en su caso, atención médica.

7 Se precisan términos para una mejor impartición de justicia

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, planteo reforma el artículo 15 del Código Penal Federal, acorde con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado en materia de no discriminación, por lo que es necesario realizar una precisión con relación a los trastornos y su diferencia con el desarrollo intelectual.

8 Promoción y de uso de tecnologías limpias

La diputada Carolina Beauregard Martínez presentó reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que precisa que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promoverán e incentivarán la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura.

9 Respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad

La diputada Cecilia Patrón Laviada presentó iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión. La reforma establece que las autoridades de los tres niveles de gobierno realicen acciones para sensibilizar a los núcleos familiares y escolares sobre el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

10 Protección de la privacidad de la niñez

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández promovió iniciativa que reforma el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes. La reforma que establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán abstenerse de difundir información e imágenes en medios de comunicación que propicien revictimizar a niñas, niños y adolescentes, aun cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades.

11 Se incorpora un lenguaje inclusivo al Ejército y Fuerza Aérea

El diputado Carlos Madrazo Limón presentó iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de incorporar un lenguaje inclusivo, establecer que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá “la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional” e incluir “la General Secretaria o Secretario”.

12 Paridad y máxima representación en la Comisión Permanente

La diputada Sonia Rocha Acosta presentó iniciativa que reforma el artículo 117 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Comisión Permanente, deberá integrar, observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

13 Que pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas participen como proveedores

El diputado Roberto Valenzuela Corral presentó iniciativa que modifica artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, para garantizar el derecho de participar como proveedores a los pueblos y comunidades indígenas, lo que contribuirá a impulsar el desarrollo económico, social y humano de las regiones donde habitan, dándoles la oportunidad de acceder a una vida digna a través de su trabajo.

14 Se establece paridad de género como un principio que rija en el Sistema del Servicio Profesional

La diputada Mariela López Sosa promueve iniciativa que modifica el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que Al frente de cada Secretaría de Estado habrá una persona titular quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de las personas titulares de las Secretarías, de las Unidades de Administración y Finanzas, de las Jefaturas de Unidades, de las Direcciones de las Subdirecciones, de las Jefaturas de Departamento y demás personas funcionarias, procurando el principio de paridad de género.

15 Se establece justicia a las y los mexicanos que pasan tiempo cuidando a otros

La diputada Sonia Murillo Manríquez planteó iniciativa para reformar la Ley General de Desarrollo Social. Propuso establecer la definición de trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

16 Innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte para mejorar seguridad vial

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala presentó iniciativa que reforma la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

17 Pleno respeto a las garantías de los asilados políticos

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla presentó iniciativa que reforman diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Establece que se debe atender a los asilados con pleno respeto a sus garantías y completo apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los que el Estado mexicano sea parte.

18 Reformas a la Ley de Protección Civil

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres presentó iniciativa que reforma el artículo 41 de la Ley General de Protección Civil, para garantizar la participación de la población, individual o colectiva, de los sectores privado y social en las materias de protección civil y gestión de riesgos. La iniciativa fue enlistada, más no considerada en el dictamen de la nueva ley de protección civil.

19 Difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas

La diputada María del Carmen Escudero Fabre, presentó iniciativa que reforma artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece que será facultad y obligación de la Federación asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas y de otros grupos étnicos diferenciados.

20 Prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito

El diputado Roberto Anuar Azar Figueroa propuso iniciativa que reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.

21 Se elimina el requisito de la escritura para entregar la posesión de bienes rematados

Los diputados Lizbeth Mata Lozano y José Elías Lixa Abimerhi, presentaron iniciativa que deroga el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles Elimina del marco jurídico la obligación de contar con una escritura pública para que se pueda tomar posesión del bien rematado.

22 Quienes ejerzan la patria potestad de menores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales

Los diputados Paulina Rubio Fernández, José Antonio Zapata Meraz, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y Wendy Maricela Cordero González, presentaron iniciativas que reforman la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, estableciendo que no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez, por lo cual los tutores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, con el objeto de que dicho uso no afecte, impida o menoscabe el desarrollo integral de los menores.

23 Proteger el bienestar emocional y psicológico de niñas

Los diputados Enrique Godínez del Río, Mariana Gómez del Campo Gurza y Rosa María González Azcarraga, presentaron iniciativa que reforman la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer medidas dentro de los servicios de salud para prevenir, detectar y atender el suicidio de niñas, niños y adolescentes.

24 Las solicitudes de información bancaria requerirán de autorización previa del juez de control

Los diputados Lizbeth Mata Lozano y el diputado José Elías Lixa Abimerhi presentaron iniciativa que reforma el artículo 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforma el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, que precisa que la solicitud de noticias, información o documentación relativa a las operaciones y servicios de instituciones de crédito requerirá autorización previa del juez de control.

25 Seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona

La diputada Beatriz Zavala Peniche presentó iniciativa que reforma el artículo 38 de la Ley General de Salud, para que todos los servicios de salud privados deben estar sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derecho humanos y equidad.

26 Se prohíbe el retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, presentó iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estableciendo considerar que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes será el principio rector durante el procedimiento administrativo migratorio.

27 Que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez

La diputada Berenice Juárez Navarrete presentó iniciativa que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.

28 Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez

Los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa, Joanna Alejandra Felipe Torres y Noemí Berenice Luna Ayala, presentaron iniciativas que reforman la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.

29 Inscripción de Letras de Oro con lineamientos claros

La diputada Sonia Rocha Acosta, presentó iniciativa que expide el Reglamento para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados. Con el objetivo de precisar que las inscripciones de nombres en letras de oro, tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, valorando su trascendencia, que sus aportaciones tengan impacto en la vida pública, el desarrollo nacional y en beneficio de las mexicanas y los mexicanos. En cuanto a las inscripciones de leyendas o apotegmas, su finalidad será reconocer a alguna institución o suceso históricos de trascendencia para nuestro país, así como dar visibilidad y permanencia a los valores y principios que deben guiar la acción legislativa.

30 Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta

Los diputados Joanna Alejandra Felipe Torres, el diputado. Gerardo Peña Flores, presentaron iniciativas que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

31 Agrega a las comunidades afromexicanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas

La diputada María del Carmen Escudero Fabre presentó iniciativa que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

32 Regulación de especies silvestres

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas presentó reforma Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.



DICTÁMENES ESTADÍSTICOS

Tipo de dictamen	Total Aprobados
<i>Nueva Ley</i>	3
<i>Reformas Constitucionales</i>	0
<i>Reformas a leyes existentes</i>	129
<i>Decretos</i>	13
Total	136

DICTÁMENES A FAVOR



Mayor acceso e impartición de justicia a las personas con discapacidad

El GPPAN votó a favor el dictamen que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de que esta población tenga mayor acceso a la administración e impartición de justicia, asegurando que todos los documentos que emitan, como parte de cualquier etapa, estén disponibles en los medios y en el formato accesible de acuerdo a sus necesidades.



Se armonizan las leyes de Derechos de Personas Adultas Mayores y Orgánica de la APF

A propuesta del GPPAN se aprobó cambios a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de armonizar la denominación de diversas secretarías y sustituir los términos “hombres y mujeres”, por la de “persona adulta mayor”.



Campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad

El GPPAN propuso que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se coordinen con el fin celebrar convenios para realizar campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, modificando la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



Impulsar el emprendimiento en mujeres víctimas de violencia

El PAN voto a favor que la Secretaría de Economía promueva programas de emprendimiento, capacitación, inclusión financiera, herramientas digitales y acompañamiento, para las mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género.

✓ **Se respeta, garantiza y protege el ejercicio de la partería tradicional**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron que las autoridades sanitarias brinden apoyo sin condicionamientos o certificaciones, sino el reconocimiento comunitario para respetar, garantizar y proteger el ejercicio de las parteras tradicionales, en condiciones de dignidad y acorde con sus métodos y prácticas curativas y el uso de recursos bioculturales.

✓ **Se establece que centros de rehabilitación de adicciones garanticen derechos humanos**

El GPPAN aprobó reformas a la Ley General de Salud, a fin de que el programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia proporcione tratamientos para su rehabilitación social y garantice los derechos humanos.

✓ **Paridad de género en la integración de la CNDH**

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional aprobó reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para incorporar el principio de paridad de género en la integración del personal que labora en ese organismo.

✓ **Crianza Positiva**

A propuesta de los legisladores del PAN se aprobó el dictamen propone incluir el concepto de crianza positiva, el cual es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes.

✓ **Se actualizan términos de la Ley de Caminos, Puentes y autotransporte Federal**

El GPPAN presento y aprobó reforma que estima pertinente adecuar el texto de la Ley para dotarla de certeza a fin de contribuir con su adecuado cumplimiento y aplicación.

✓ **Adaptación de tecnologías que no dañen el medio ambiente**

El GPPAN dio su voto a favor de la reforma, para mejorar la producción de alimentos, apoyar a los productores y organizaciones económicas para que busquen la transformación tecnológica y la adaptación de tecnologías que no dañen en el medio ambiente o alteren los procesos de fenómenos atmosféricos.

✓ **Secretaría de Marina: Formular y conducir la Política Nacional Marítima**

Acción Nacional aprobó que se la Secretaría de Marina se la encargada de conducir una política nacional marítima, estableciendo como política nacional a un conjunto de principios, directrices y acciones adoptadas por el Estado mexicano para gestionar de manera integral y eficiente los asuntos relacionados con sus espacios marítimos.

✓ **Promover el consumo de productos pesqueros, destacando sus beneficios y valor nutricional**

Los diputados del GPPAN votaron a favor del dictamen, que propone destacar los beneficios y el valor nutricional del consumo de productos pesqueros y acuícolas, con el objetivo de fortalecer la alimentación nutritiva y de calidad de la población.

✓ **Implementación de programas de educación orientados a la salud visual**

Los legisladores del PAN propusieron y aprobaron el dictamen que establece formular e implementar programas de educación para la salud, orientados a la salud visual, para apoyar a la población con asesoría, diagnóstico de enfermedades visuales y, en su caso, atención médica.

✓ **Se precisan términos para una mejor impartición de justicia**

El GPPAN planteo y aprobó una modificación a la legislación penal, acorde con lo establecido en el artículo 1° de la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado en materia de no discriminación, por lo que es necesario realizar una precisión con relación a los trastornos y su diferencia con el desarrollo intelectual.

✓ **Se aprueban diferentes formas por las que se considera existe discriminación**

El PAN aprobó reformas a fin de ampliar las diferentes formas por las que se deberá considerar que existe discriminación. Los cambios señalan que se considerará como discriminación: Difundir la discriminación racial en medios tales como periódicos, televisión, radio, redes sociales digitales, sitios de internet, propaganda física en cualquier lugar, mediante una comunicación gráfica, escrita u oral, que incite a violentar a una o más personas por los motivos de toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, tono de piel, identidad étnico-cultural y linaje.

✓ **Promoción y de uso de tecnologías limpias**

A propuesta del GPPAN se aprobó una reforma que precisa que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promoverán e incentivarán la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura.

✓ **Los municipios garantizaran protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos**

El GPPAN dio su voto a favor para que los municipios garanticen y erradiquen la discriminación en pueblos y comunidades indígenas, así como el reconocimiento y la protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

✓ **Se estable la incorporación con perspectiva de género en procedimientos de responsabilidad administrativa**

Acción Nacional aprobó la reforma que incorporar la perspectiva de género, interseccionalidad y el enfoque de los derechos humanos en los procedimientos de responsabilidad administrativa.

✓ **Mejor infraestructura pública con accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad limitada**

El voto del GPPAN fue a favor de promover que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y, en su caso, con ayudas técnicas para la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad limitada, con las acciones afirmativas y los ajustes razonables que se requieran para ello.

✓ **A favor de eliminar impedimentos para recibir pensión por viudez**

El GPPAN aprobó reforma para eliminar el impedimento de no tener derecho a la pensión por viudez cuando la muerte del asegurado suceda antes de cumplir seis meses de matrimonio.

✓ **A favor de la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad en destinos turísticos**

Acción Nacional aprobó reformas a fin de que las dependencias responsables de la seguridad ciudadana federal, de los estados, municipios y la Ciudad de México, implementen medidas para fortalecer la seguridad en los destinos turísticos del país.

✓ **Se establece respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad**

Acción Nacional presentó y aprobó reforma para que las autoridades de los tres niveles de gobierno realicen acciones para sensibilizar a los núcleos familiares y escolares sobre el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

✓ **A favor de la protección de la privacidad de la niñez**

El GPPAN promovió y aprobó la reforma que establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán abstenerse de difundir información e imágenes en medios de comunicación que propicien revictimizar a niñas, niños y adolescentes, aun cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades.

✓ **Se aprueba transporte gratuito de menores que realizan largas caminatas para asistir a la escuela**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron la celebración de convenios del estado con prestadores de servicios públicos de transporte, para evitar que las y los menores de edad realicen caminatas excesivas para asistir a sus centros educativos.

✓ **Se establece el beneficio de que el trabajador reciba recursos de la Cuenta Individual, el cual es imprescriptible**

El GPPAN aprueba la imprescriptibilidad del derecho del trabajador o beneficiarios, de recibir los recursos de su cuenta individual del seguro de retiro, en edad avanzada y vejez.

✓ **Se establece el concepto de acoso escolar**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron que acoso escolar es todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares.

✓ **A favor de fortalecer la promoción turística internacional a través de embajadas**

El GPPAN votó a favor que la Secretaría de Turismo debe actuar en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover y fomentar el turismo mexicano y sus atractivos a través de sus representaciones diplomáticas, embajadas y consulados de carrera.

✓ **Se aprueban reformas para sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento laboral**

Las reformas aprobadas por el GPPAN establecen que corresponderá a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social vigilar que se implementen adecuadamente, al interior de los centros de trabajo, los protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, así como el acoso y el hostigamiento de carácter sexual.

✓ **Se aprueba expedir la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible**

Acción Nacional votó a favor de esta nueva ley, que busca garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, contemplado en el artículo 4º constitucional. Dispone el acceso a la alimentación a todas las personas sin tomar en cuenta sus posibilidades de acceso económico y físico, a fin de abolir la restricción de alimentos nutritivos concretos. De esta manera, se entrega la responsabilidad al Estado mexicano de atender esta necesidad humana.

✓ **Se incorpora un lenguaje inclusivo al Ejército y Fuerza Aérea**

El GPPAN presentó y aprobó la reforma con el fin de incorporar un lenguaje inclusivo, establecer que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá “la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional”, e incluir “la General Secretaria o Secretario”.

✓ **Aprobamos paridad y máxima representación en la Comisión Permanente**

A propuesta del GPPAN se aprobó que la Comisión Permanente, deberá integrar, observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

✓ **Se aprueba que pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas participen como proveedores**

El GPPAN presentó y aprobó garantizar el derecho de participar como proveedores a los pueblos y comunidades indígenas, lo que contribuirá a impulsar el desarrollo económico, social y humano de las regiones donde habitan, dándoles la oportunidad de acceder a una vida digna a través de su trabajo.

✓ **Se establece paridad de género como un principio que rija en el Sistema del Servicio Profesional**

A propuesta de Acción Nacional establece que al frente de cada Secretaría de Estado habrá una persona titular quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de las personas titulares de las Secretarías, de las Unidades de Administración y Finanzas, de las Jefaturas de Unidades, de las Direcciones, de las Subdirecciones, de las Jefaturas de Departamento y demás personas funcionarias, procurando el principio de paridad de género.

✓ **Se aprueba que el cuidado en condiciones de dignidad sea un derecho para el desarrollo social**

El GPPAN propuso y aprobó establecer la definición de trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

✓ **Innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte para mejorar seguridad vial**

El GPPAN presentó y aprobó el dictamen, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

✓ **Que se publique de manera oportuna y con transparencia las reglas de operación de todos los programas que manejen la administración estatal y municipal**

Acción Nacional aprobó que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios elaboren y publiquen en sus respectivos medios de difusión oficial las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales.

✓ **Pleno respeto a las garantías de los asilados políticos**

Acción Nacional presentó y aprobó establecer que se debe atender a los asilados con pleno respeto a sus garantías y completo apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los que el Estado mexicano sea parte.

✓ **Se aprueba difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas**

El GPPAN planteo y aprobó el dictamen que establece que será facultad y obligación de la Federación asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas y de otros grupos étnicos diferenciados.

✓ **No más pago de comisión; se aprueba prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito**

El PAN propuso y aprobó una reforma, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.

✓ **Se garantiza vivienda adecuada a personas con discapacidad física y sensorial**

El GPPAN aprobó establecer que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, así como las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, garantizarán el desarrollo de viviendas adecuadas para personas con discapacidad física y sensorial.

✓ **Se elimina el requisito de la escritura para entregar la posesión de bienes rematados**

El GPPAN presentó y aprobó eliminar el artículo del marco jurídico la obligación de contar con una escritura pública para que se pueda tomar posesión del bien rematado.

✓ **Se aprueba que quienes ejerzan la patria potestad de menores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales**

Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron que las niñas, niños y adolescentes, no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez, por lo cual los tutores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, con el objeto de que dicho uso no afecte, impida o menoscabe el desarrollo integral de los menores.

✓ **Se aprueban reformas para proteger el bienestar emocional y psicológico de niñas**

El GPPAN presentó y aprobó establecer medidas dentro de los servicios de salud para prevenir, detectar y atender el suicidio de niñas, niños y adolescentes. Incluye dentro de los derechos a la educación el bienestar emocional. Proporciona dentro de los Centros de Asistencia Social atención especializada física y mental, así como la obligación por parte de los titulares o responsables legales de atención psicológica. Agrega que corresponderá a las autoridades federales y locales, promover el desarrollo del bienestar socio emocional y la gestión eficaz de las emociones en niñas, niños y adolescentes.

✓ **El GPPAN aprobó que las solicitudes de información bancaria requerirán de autorización previa del juez de control**

El GPPAN presentó y aprobó reforma que precisa que la solicitud de noticias, información o documentación relativa a las operaciones y servicios de instituciones de crédito requerirá autorización previa del juez de control.

✓ **Los diputados tipifican como delito el odio racial**

Acción Nacional aprobó penalizar la discriminación racial representa un claro mensaje de tolerancia cero a los prejuicios basados en el origen étnico racial, así como de congruencia y respeto a los derechos humanos de igualdad y dignidad de todas las personas.

✓ **Se prueba inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente y a los animales**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron que deberá inculcar en la niñez y adolescencia el respeto al medio ambiente, así como respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales. El Protocolo de Kioto sobre el cambio climático, de 1998, prevé acciones para evitar la extinción de especies, en las cuales es necesario crear conciencia del problema en las nuevas generaciones.

✓ **Se establece que seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona**

Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron reforma para que todos los servicios de salud privados deben estar sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derecho humanos y equidad.

✓ **Se aprueban prevenir y atender los casos de violencia a residentes y estudiantes de medicina**

El GPPAN aprobó la reforma que crea programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, a fin de crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.

✓ **A favor de incluir el principio de paridad de género en el Servicio Exterior Mexicano**

Acción Nacional votó a favor de establecer que la Comisión de Personal deberá considerar el principio de paridad de género en la evaluación del expediente de los aspirantes dentro de los concursos de ascenso del personal de carrera en el Servicio Exterior Mexicano.

✓ **Se prohíbe el retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado**

Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron considerar que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes será el principio rector durante el procedimiento administrativo migratorio, debiendo fundar y motivar por las leyes vigentes, así como la prohibición de llevar a cabo el procedimiento de retorno asistido cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado.

✓ **Se garantiza acceso de las mujeres a servicios de transporte digno y seguro**

El GPPAN aprobó reformas con el propósito de facultar al INMUJERES para que implemente acciones de movilidad que garanticen el acceso a servicios de transportes dignos y seguros.

✓ **Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez**

Los diputados del GPPAN aprobaron la reforma que precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.

✓ **Inscripción de Letras de Oro con lineamientos claros**

Acción Nacional propuso y aprobó precisar que las inscripciones de nombres en letras de oro, tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, valorando su trascendencia, que sus aportaciones tengan impacto en la vida pública, el desarrollo nacional y en beneficio de las mexicanas y los mexicanos. En cuanto a las inscripciones de leyendas o apotegmas, su finalidad será reconocer a alguna institución o suceso históricos de trascendencia para nuestro país, así como dar visibilidad y permanencia a los valores y principios que deben guiar la acción legislativa.

✓ **Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta**

Los diputados Joanna Alejandra Felipe Torres, el diputado Gerardo Peña Flores, presentaron iniciativas que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

✓ **Agrega a las comunidades afromexicanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas**

La diputada María del Carmen Escudero Fabre presentó iniciativa que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

✓ **Regulación de especies silvestres**

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas presentó reforma Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

DICTÁMENES VOTADOS EN CONTRA O ABSTENCIÓN

X **Acción Nacional reitera el voto en contra del Fondo de Estabilización**

El Grupo Parlamentario del PAN reiteró el voto en contra de la reforma, porque el Presidente no busca el bien de la Nación, sino lo contrario, en toda la administración se dedicó a despilfarrar los recursos del Fondo. El FEIP fue recibido por este gobierno con el monto más alto en su historia, en sus 20 años casi de vida. En ese momento tenía casi 280 mil millones de pesos, hoy se cierra con apenas 40 mil millones de pesos; es decir, se tomó el 86 por ciento del fondo dejándolo en los niveles más bajos de toda su historia.

X **La Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres no garantiza una efectiva coordinación en los tres órdenes de gobierno en la atención de los desastres naturales**

El GPPAN votó en contra de la nueva ley de protección civil, ya que con esta legislación se va a desconcentrar el financiamiento hacia los estados y municipios obligándolos a prever recursos que no tienen y se va a centralizar la ayuda humanitaria a través de programas de gobierno con criterios pocos transparentes y con evidentes intereses políticos y no con una visión de gestión integral de riesgos.

X **Se tipifica y sanciona penalmente los delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas**

Acción Nacional votó en contra del dictamen, porque en un Estado democrático no se puede imponer la personalidad, desarrollo u orientación ni usar la violencia, por lo que las terapias de conversión han sido desacreditadas; sin embargo, este tipo penal puede complicar ya que está mal redactado.

X En contra de la reforma, del Fondo de Pensiones, porque se busca realizar un desfaldo a las y a los trabajadores mexicanos

El GPPAN votó en contra de la reforma de pensiones, porque el objetivo del dictamen es realizar un desfaldo a las y a los trabajadores mexicanos, con este Fondo de pensiones el gobierno se apropia de 40 mil millones de pesos, del dinero de los ciudadanos. Hay lagunas en la redacción del dictamen para disponer de manera arbitraria de los recursos, no se establece ni el tiempo ni el monto que recibirán las y los trabajadores. “Es una reforma demagógica, electoral e inconstitucional”.

X Acción Nacional en contra de la eliminación de un mecanismo de protección a los derechos humanos: El AMPARO

Los diputados del Partido Acción Nacional votaron en contra de la reforma, ya que es inconstitucional, porque se deja desprotegido al ciudadano, desprotegidos frente al régimen, porque pretenden perpetuar el abuso y la ilegalidad. El GPPAN voto en contra, porque disminuye el derecho de acceso a la justicia a hombre y mujeres, elimina un mecanismo de protección que hoy ya existe y suprime de la ley el análisis ponderado que cada juez tiene para hacer una apariencia del buen derecho y del interés social. Acción Nacional votó en contra, porque es la venganza del Presidente López Obrador contra el Poder Judicial.

X El GPPAN en contra de la facultad de amnistía al Presidente

Los diputados panistas votaron en contra de la reforma, porque se rompe la división de poderes, otorga facultad al Presidente de pasar por encima de las decisiones del Poder Judicial y del Poder Legislativo. La reforma es claramente inconstitucional y carece de cualquier elemento de técnica jurídica, confunden el concepto de amnistía con el de indulto, por lo que favorece a quien es procesado o se le ha declarado sentencia condenatoria. Se concede al Ejecutivo el poder de perdonar a cualquiera que a su propio parecer sea de interés del Estado, lo cual vulnera la división de Poderes.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELEVANTES

- Exhorto a la Secretaría del Bienestar y a la SFP a asistir a una reunión de trabajo ante la Comisión de Bienestar de esta soberanía, con la finalidad de conocer las acciones realizadas por la denuncia del posible desfaldo de más de 6 mil 68 millones de pesos a través de programas sociales, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez.
- Exhorto al Ejecutivo federal, a través de la SSA, y a la COFEPRIS, a implementar las acciones necesarias para atender el desabasto de medicamento en los hospitales psiquiátricos a nivel nacional, suscrita por los diputados Carmen Rocío González Alonso y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Exhorto a Pemex a informar a la opinión pública y difunda en su página web toda la información referente al gasto programado y ejecutado en conservación y mantenimiento que ha realizado durante el periodo 2018-2023, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Exhorto a la CFE a atender las diversas problemáticas derivadas del suministro eléctrico en los diversos estados del norte, así como atender las solicitudes de prórroga para evitar el corte de suministro de electricidad a familias de escasos recursos, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso.
- Exhorto a la Ssa y a la Cofepris a autorizar el uso y circulación de las vacunas contra el Covid-19 que sí sean eficaces contra las nuevas variantes del virus, para su aplicación en la campaña de vacunación que inicia en octubre, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.
- Exhorto al Ejecutivo federal, a través de la Conagua, a emitir el acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2023 y que sea publicado en el DOF, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González.

- Exhorto de acceso a servicios de salud ejerza su derecho a la protección social, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández.
- Exhorto al IMSS-Bienestar, a realizar las gestiones necesarias que permitan destinar recursos suficientes provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) para la atención integral del mieloma múltiple en todas sus etapas, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.
- Exhorto a la SEGOB y al INM, respecto de la situación de las niñas, los niños y los adolescentes migrantes en nuestro país, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.
- Exhorto a la SADER, a que, a través del programa Erogaciones para el desarrollo de jóvenes 2024, fomenten e impulsen la digitalización rural, la capacitación especializada y la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas de producción y geo tecnologías para la recopilación de datos y análisis preciso y puntual de la información para el desarrollo agropecuario sostenible, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala.
- Exhorto al Ejecutivo federal, a cumplir eficientemente los objetivos señalados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, consistentes en emprender la construcción de la paz y el orden público, salvaguardar la integridad de las personas, reformular el combate a las drogas, reactivar la procuración de justicia, así como recuperar la dignificación de los centros penitenciarios y la seguridad nacional, entre otros, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos.
- En materia de transparencia del programa Sembrando Vida, suscrito por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del GPPAN.
- Exhorto a la SHCP y a la SADER, a que, en las reglas de operación del programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos del año 2024, se establezca un incremento en los precios de garantía de todas las mercancías que contempla dicho programa en función del ciclo agrícola y productivo en que aplican, el límite de superficie y el volumen máximo a beneficiar a cada productor, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.
- Exhorto al Ejecutivo federal, a la SEGOB, a la CONAVIM y a la SHCP, a promover las acciones necesarias, a fin de liberar la totalidad de los recursos destinados y sean entregados a la red nacional de refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.

- Exhorto al Ejecutivo federal y a la Conagua, a incluir al estado de Guanajuato, en el plan de inversión hídrica, así como en los programas establecidos para minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales que provoca la sequía que presenta la entidad en 2023, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.
- Exhorto a la SEMARNAT, a convocar a sesión extraordinaria a los integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, ante los efectos devastadores del huracán Otis en la población y en los sectores productivos de Guerrero, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares.
- Exhorto al Gobierno de la CDMX y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, respecto de los hechos ocurridos el 24 de octubre de 2023 en la estación de Metro Polanco, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.
- Exhorto a la PROFEPA, al gobierno de Guerrero y a los municipios afectados, a realizar la instalación de albergues para animales en las costas de dicha entidad, que les brinde protección y cuidado tras el paso del huracán Otis, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña.
- Exhorto a la SEP y a la SSA a diseñar e implementar, en los planteles escolares de todo el país, un protocolo especializado y apropiado de atención a la salud mental y, en su caso, recuperación psicosocial de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.
- Exhorto a la Dirección General del Banco del Bienestar a informar a la opinión pública sobre las razones por las cuales se contratan despachos para la defensa de sus intereses legales, así como las razones por las cuales existen más de 80 procesos legales en materia laboral en su contra, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.
- Exhorto a la SEP a implementar acciones inmediatas que garanticen el derecho a la educación de las personas afectadas por el huracán Otis en Guerrero, y considere para ello, entre otras medidas, la entrega y utilización de aulas móviles como una herramienta de infraestructura educativa, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra.

ASUNTOS RELEVANTES DE LA COYUNTURA POLÍTICA

Marcha por la Democracia (Marea Rosa)

Miles de personas se dieron cita en Paseo de la Reforma y el Zócalo de la Ciudad de México, así como en las principales ciudades del país para participar en la Marcha por la Democracia. La llamada marea rosa se expresó el domingo 18 de febrero, a exigir votaciones limpias y respeto a las instituciones democráticas a dos semanas de que empiecen las campañas y a cuatro meses de las elecciones presidenciales del próximo 2 de junio. La manifestación estuvo marcada por las consignas ciudadanas, pero también fue un grito amplificado por miles de voces que se oponen a Andrés Manuel López Obrador.

La marea rosa fue una confluencia de personas que se oponen a los ataques contra el Instituto Nacional Electoral (INE), de quienes defienden la independencia del Poder Judicial y reclaman la intención de desaparecer los órganos autónomos, pero también trajo ríos de manifestantes que acusan al presidente de orquestar un giro autoritario, de incidir en la contienda electoral y de alimentar la polarización. Por cada “¡México, México!”, hubo un “Fuera López”, por cada “El INE no se toca” hubo gritos contra “el narcopresidente”, por cada bandera nacional que se llevaba a cuestas había un letrero contra “la dictadura de Morena”.



Marcha 8M

Cientos y cientos de mexicanas salieron a las calles para conmemorar el 8 de marzo (8M), Día Internacional de la Mujer. Cada año, niñas, adolescentes y mujeres son más, manifestándose en las principales avenidas de sus ciudades y de la CDMX para exigir un alto a la violencia e igualdad de condiciones laborales, salariales, acoso, pero sobre todo exigirle al gobierno federal un alto a los feminicidios. Apoyaron el grito de las madres buscadoras y de mujeres desaparecidas.

En la edición de este año, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) informaron que en la movilización participaron más de 180 mil mujeres que se dieron cita en diversos puntos de la ciudad para finalmente congregarse en el Zócalo capitalino. Que no es la realidad, el número de manifestantes, rebasó por más ese número oficialista.

Violencia en los Procesos Electorales 2023 - 2024

La diputada Carolina Beauregard Martínez solicitó un minuto de silencio por los 39 (22 de abril) candidatos asesinados en lo que va del proceso electoral, expresando, sirva como un exhorto para la autoridad federal, para que lo que resta del proceso electoral transcurra en paz.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, demandó a los gobiernos federal, estatales y municipales, así como a las autoridades electorales, asumir su responsabilidad política y social para garantizar seguridad en este proceso electoral. “Es obligación de las autoridades de gobierno de los tres niveles otorgar garantías a electores y candidatos, no polarizar el ambiente y dejar que la gente decida en libertad, y del Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) fungir como árbitros sin sesgo”. Sin embargo, debe preocuparnos que de septiembre de 2023 a la fecha se hayan contabilizado 44 agresiones contra aspirantes o candidatos a cargos de elección popular, según informó Integralia; que haya un aspirante agredido cada cuatro días y que sean los aspirantes a cargos municipales los más atacados”.

Estados como Guerrero, Michoacán y Chiapas registran mayor cantidad de víctimas, y los “gobiernos estatales deben ofrecer mayores condiciones de seguridad y no pretender se normalice la violencia hacia candidatos, dirigentes partidistas y la sociedad en conjunto”, dijo.

También debe llamar la atención el grado de vulnerabilidad que enfrentan las autoridades electorales, y preocupa que las juntas locales de los OPLES de Chiapas, Campeche, Coahuila, Hidalgo, Nayarit y Tamaulipas solicitaran medidas de seguridad para protección a capacitadores electorales y resguardo de material electoral, lo que obliga a una mayor coordinación entre autoridades. Desde la Cámara de Diputados insistimos en la necesidad de continuar trabajando con el firme objetivo de lograr la convivencia que permita a los mexicanos seguir avanzando en la construcción de un país que ofrezca más y mejores oportunidades para todos. “Uno de los principios de la democracia es la imparcialidad para que la cancha sea pareja para todos”.

Diputados condenan enérgicamente la irrupción de las fuerzas de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en ese país

En un acuerdo institucional, se indica que estas acciones constituyen una violación flagrante del derecho internacional, en particular de lo estipulado en el artículo 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 1961, así como del artículo 31 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de 1963. La Cámara de Diputados señala la grave violación al derecho de asilo diplomático, ante la irrupción de elementos de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en Quito, que tuvo como objetivo sustraer a Jorge David Glas Espinel, exvicepresidente de dicho país, quien tenía la condición de asilado político, por lo que solicita a las autoridades de Ecuador, sin dilación, garantizar su integridad.

Sin duda es inaceptable esta irrupción a la embajada de México en Ecuador, pero también es inaceptable que el Presidente de México intervenga en los asuntos internos de ese país.

Otis evidenció la falta del Fonden y de políticas públicas en materia de protección civil

Los errores de este gobierno y la incapacidad de actuación que se demostró frente a un fenómeno meteorológico como el huracán Otis y la posterior atención a la población, ha costado vidas y nos pone en riesgo frente a cualquier emergencia. Los diputados del GPPAN señalaron que hay más de 270 mil viviendas afectadas por el Huracán Otis, 46 fallecidos, mientras el Presidente López Obrador prefirió alertar en la red social X a través de un “tuit” la entrada del Huracán categoría 5 que devastó Acapulco. Puso en riesgo a la población, lo que hizo es criminal e injustificable”.

El Diputado Luis Mendoza recodó que cuando el Huracán Otis tocó tierra, “ni la Gobernadora del estado ni las autoridades estaban presentes para atender la emergencia e incluso han seguido la lista de errores, pues la Coordinadora Nacional de Protección Civil, primero declaró a 47 municipios en estado de emergencia y después regularon y solo dejaron a dos en esa condición: Acapulco y Coyuca de Benítez, lo que significa que los otros municipios no serán considerados en la declaratoria de emergencia y no tendrán fondos emergentes para las tareas de reconstrucción. Es inaudito y alguien tiene que responder por la irresponsabilidad que implica ser servidor público”

El dictamen del PEF 2024 aprobado, señala que Morena privilegia los caprichos sobre las necesidades prioritarias del país y de sus ciudadanos. A pesar de la urgente necesidad de destinar recursos para la recuperación y reactivación de Guerrero tras el impacto del huracán Otis, el dictamen no contempló asignaciones específicas para la reconstrucción de Acapulco y las zonas afectadas. Dijeron que invertirán 61 mil millones de pesos, pero todo es recurso que se está decidiendo discrecionalmente, sin ningún mecanismo de fiscalización y peor aún, sin ninguna garantía. Pretenden estirar la cobija; como si fuera una situación menor, pero lo que se necesita es apoyar para reconstruir los hogares completos.

Parlamento Abierto “Días de Jornada y Descanso Laboral”

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Jorge Romero Herrera, dio a conocer como acuerdo de los coordinadores respecto a la iniciativa de Reforma Constitucional, al Artículo 123, para reducir de 48 a 40 horas laborales, se establecerá una Comisión de Trabajo, para su análisis, por tratarse de tema de la máxima importancia para el país. Así, la Cámara de Diputados realizó el Parlamento Abierto “Días de Jornada y Descanso Laboral”, Repercusiones económicas, fiscales, sociales y de salud, en el cual diputadas, diputados, expertos y especialistas, expresaron sus opiniones, a fin de contar con propuestas y recomendaciones que ayuden analizar el tema, sobre la iniciativa que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas por semana, y determinar que “por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso.

El 25 de abril, en reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y observando puntualmente los requisitos y formalidades que el procedimiento legislativo establece para su formulación y presentación, se avaló el dictamen con proyecto de decreto que modifica la fracción IV del apartado “A” del Artículo 123 de la Constitución.

Del 16 de octubre al 13 de noviembre del año en curso se llevaron a cabo los foros de parlamento abierto para la reforma de la jornada laboral, cuyas conclusiones se turnaron el 23 de noviembre a la Comisión de Puntos Constitucionales, y luego el 28 del mismo mes del año o en curso por oficio D,G,P.L.65-II-6-2824, expediente 5632, la Mesa Directiva de la Cámara regresó el dictamen a la comisión dictaminadora, con el objetivo de enriquecer el dictamen.

El 7 de diciembre, la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales devuelve, en sus términos, a la Mesa Directiva dictamen sobre días de descanso laboral, para ser llevado al Pleno. Desafortunadamente, Morena hizo uso de su mayoría, negando la oportunidad de ser integradas las propuestas al dictamen, que se derivaron del parlamento abierto.

El 12 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó, resolutivo de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita al Pleno autorizar la suscripción del acuerdo nacional para instalar una comisión de trabajo en materia de días de descanso laboral.

MI TRABAJO LEGISLATIVO

Iniciativas presentadas en el Tercer Año de la LXV Legislatura

Iniciativa	Fecha de presentación	Objetivo	Fecha y trámite
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 157 Bis 1, 157 Bis 11 y 181 de la Ley General de Salud.</p> <p>Iniciante: Zepeda Martínez Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13 Diciembre 2023</p> <p>SALUD</p>	<p>Establecer que toda persona residente en el territorio nacional, tiene derecho de adquirir y aplicarse las vacunas de su elección, incluidas las del Programa de Vacunación Universal, siempre y cuando cumplan con los requisitos sanitarios, asimismo, en caso de epidemias de carácter grave, situaciones de emergencia o catástrofe, la Secretaría de Salud deberá garantizar la vacunación gratuita. Procurar la disponibilidad inmediata de las vacunas e insumos. Señalar que la autoridad sanitaria otorgará los registros sanitarios oportunamente para la importación y liberación de vacunas. Establecer que la autoridad sanitaria deberá analizar si procede el otorgamiento del registro sanitario, si a criterio de la autoridad la vacuna no cuenta con los elementos mínimos para garantizar la seguridad, calidad y eficacia, dicha solicitud será desechada para uso de emergencia, asimismo, toda vacuna que obtenga registro sanitario, se integrará al Programa de Vacunación Universal; en caso de emergencia, la autoridad sanitaria y el Consejo Nacional de Vacunación, emitirá las medidas para la vacunación, grupos de edad, poblaciones prioritarias, logística para la aplicación y criterios para su liberación al mercado. Incluir en las obligaciones de la Secretaría de Salud, a través del Sistema Nacional de Salud, el establecer como prioritaria y garantizar la vacunación gratuita.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-October-2023</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 66 Bis y el artículo 112 de la Ley General de Salud.</p> <p>Iniciante: Zepeda Martínez Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13 Diciembre 2023</p> <p>SALUD</p>	<p>Incluir en los servicios de planificación familiar que, las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deberán realizar las acciones necesarias para realizar de manera pronta el diagnóstico y la atención de la endometriosis. Realizar capacitaciones con el fin de contar con suficiente personal para tener un diagnóstico y seguimiento eficiente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20 Septiembre 2023</p>

Iniciativa	Fecha de presentación	Objetivo	Fecha y trámite
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras.</p> <p>Iniciante: Zepeda Martínez Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 10 Enero 2024</p> <p>SALUD</p>	<p>Adherir la clasificación de "Enfermedades raras" a la "Clasificación Internacional de Enfermedades" emitida por la OMS y proveniente del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, con el fin de vigorizar la atención primaria a la salud, para proporcionar el acceso a servicios de salud de calidad, accesibles, asequibles, seguros y oportunos, a todas aquellas personas que viven con una enfermedad rara.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19 Diciembre 2023</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud.</p> <p>Iniciante: Zepeda Martínez Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 17 Enero 2024</p> <p>SALUD</p>	<p>Determinar que las instituciones públicas de salud están obligadas a brindar atención médica, tratamientos y el suministro de medicamentos, a los derechohabientes, a sus beneficiarios y a la población en general, de manera integral, adecuada, oportuna, permanente y constante. De no cumplirse lo anterior, las instituciones públicas de salud estarán obligadas a reembolsar a los derechohabientes, beneficiarios y población sin seguridad social los gastos en que incurran con motivo de la omisión de servicios y/o de la entrega de insumos para la salud.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17 Enero 2024</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras</p> <p>Iniciante: Zepeda Martínez Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29 Enero 2024</p> <p>SALUD</p>	<p>"Clasificación Internacional de Enfermedades" emitida por la OMS y proveniente del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, con el fin de vigorizar la atención primaria a la salud, para proporcionar el acceso a servicios de salud de calidad, accesibles, asequibles, seguros y oportunos, a todas aquellas personas que viven con una enfermedad rara.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10 Enero 2024</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Ciudades Capital</p> <p>Iniciante: Zepeda Martínez Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29 Enero 2024</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>Agregar un capítulo denominado "Fondo para las Ciudades Capital" donde explica la creación del Consejo para las ciudades capital, sus integrantes, la emisión y aprobación de un Reglamento Interior de acuerdos sus facultades determinadas, su persona Titular del Ejecutivo Federal, las ciudades capitales que podrán destinar los recursos del Fondo de Ciudades Capital a programas y proyectos y los lineamientos de operación del Fondo de Ciudades Capital.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10 Enero 2024</p>

Iniciativa	Fecha de presentación	Objetivo	Fecha y trámite
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducción de medicamentos adquiridos en farmacias</p> <p>Iniciante: Zepeda Martínez Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5 Marzo 2024</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>Agregar como deducciones personales autorizadas, los pagos efectuados por la compra de medicamentos en farmacias con licencias sanitarias vigentes para la comercialización y prescritos por un profesional de la salud con título profesional, efectuados por el contribuyente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8 Febrero 2024</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares</p> <p>Iniciante: Zepeda Martínez Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 30 Abril 2024</p> <p>SALUD</p>	<p>Incluir un capítulo en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares. Considerar que el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo para su prevención, diagnóstico, tratamiento y control.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5 Marzo 2024</p>

Proposiciones presentadas en el Tercer Año de la LXV Legislatura

Proposición	Turno a Comisión	Resolutivos del proponente	Fecha y trámite
<p>1 Por el que se exhorta al gobierno federal, a abstenerse de aplicar a la población vacunas Abdala caducadas, y se solicita a diversas instituciones iniciar un proceso de investigación y determinar las responsabilidades administrativas y penales correspondientes por la negligencia en el manejo de la vacunación contra Covid-19.</p> <p>Proponente: Zepeda Martínez Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13 Diciembre 2023</p> <p>SALUD</p>	<p>Primera . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a abstenerse de autorizar para su aplicación las vacunas Abdala de origen cubano, debido a que ya caducaron de conformidad con los registros para su administración; por lo que carecen de eficacia contra las cepas circulantes de covid-19, además de que podrían tener repercusiones negativas en la salud de las personas.</p> <p>Segunda. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a otorgar a la brevedad los registros sanitarios a las vacunas contra covid-19, validadas recientemente por el Comité de Moléculas Nuevas, para permitir su libre acceso y comercialización en nuestro país.</p> <p>Tercera . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, investigar los procesos realizados, en el marco de la Estrategia Nacional de Vacunación contra covid-19, para garantizar un manejo adecuado y conservación de vacunas de manera que se garantice su eficacia, calidad y seguridad; en particular sobre las causas de la caducidad de las vacunas Abdala de origen cubano, que pudieran constituirse en un daño patrimonial o algunas otras responsabilidades, además de un riesgo para la salud de las personas.</p> <p>Cuarta . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, a investigar posibles violaciones a la normatividad vigente en el marco de la aplicación de vacunas Abdala caducadas, y en su caso, iniciar un procedimiento de responsabilidades administrativas y dar vista al Ministerio Público respecto de las conductas que pudieran ser constitutivas de delito, conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31 Enero 2024</p> <p>Publicación en Gaceta: 25 Octubre 2023</p>

MIS INICIATIVAS APROBADAS

✓ **Campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.**

Aprobamos una iniciativa de mi autoría que reforma artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de campañas de nutrición.

La importancia del dictamen a la iniciativa de mi autoría, que presenta la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, radica en la preocupación y atención que debemos brindar para asegurar que nuestras niñas y niños reciban una adecuada alimentación, permitiéndoles crecer y desarrollarse plenamente en todas las etapas de su vida.

Tomando como base el principio jurídico del interés superior de la niñez, recordemos que es un derecho de las niñas, niños y adolescentes ser considerados prioritarios en las acciones o decisiones que les afecten individual o colectivamente. Es obligación de todas las instancias públicas y privadas tomar este principio como base en las medidas que adopten e impacten a este grupo de la población.

La problemática radica en que, en México, las niñas, niños y adolescentes no ingieren la cantidad suficiente de alimentos necesarios para un desarrollo adecuado, mientras que muchos consumen en exceso lo que no necesitan. Por lo tanto, las dietas deficientes son el principal factor de riesgo de muerte o enfermedades cardiovasculares futuras para las niñas y niños.

Se estima que más de un millón de niñas y niños menores de 5 años viven con desnutrición crónica, mientras que 1 de cada 3 niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años vive con sobrepeso y obesidad, predisponiéndolos a graves enfermedades crónicas desde temprana edad.

Los efectos de la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad no solo son visibles en la niñez y adolescencia, sino que también pueden convertirse en factores de riesgo que afecten su calidad de vida en la adultez.

Esto también afecta a los recién nacidos y recién nacidos prematuros, ya que una inadecuada nutrición puede traer consecuencias en su crecimiento y desarrollo a corto plazo, como mayor susceptibilidad a infecciones, menor desarrollo cognitivo y el desarrollo de enfermedades respiratorias crónicas.

A largo plazo, pueden llegar a desarrollar alguna discapacidad física, neurológica o educacional, lo que representa un gran reto económico para las familias. Según datos del CONEVAL, “el 23.5% de la población vive en pobreza y, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, existen 881,752 niños con desnutrición crónica en el país”.

En este sentido, UNICEF establece que, en México, 1 de cada 8 niños y niñas menores de 5 años presenta una talla baja (moderada o severa) para su edad, y la falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de niñas y niños en todo el mundo.

Ante esto, mencionan que no es necesario un grado avanzado de desnutrición para sufrir consecuencias graves; tres cuartas partes de los niños y niñas que mueren por causas relacionadas están solo ligeramente o moderadamente desnutridos.

En este sentido, la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia dictaminó mi iniciativa de manera positiva, ya que busca fortalecer el marco jurídico mexicano en materia de nutrición. También refuerza una serie de compromisos internacionales suscritos por México, tales como:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - La Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 25.
 - El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - El Protocolo de San Salvador en el artículo 12.
 - La Convención sobre los Derechos del Niño en los artículos 14 y 27.
- Por lo tanto, con este dictamen:
 1. Se faculta a las autoridades para celebrar convenios con el fin de llevar a cabo campañas de difusión sobre una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
 2. Contribuimos a las acciones para combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, el fomento del ejercicio físico y el impulso a programas de prevención e información sobre estos temas.

En conclusión, esta iniciativa permitirá garantizar a las niñas y niños una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que les permita tener un óptimo desarrollo, para que, en el futuro, sean adultos sanos.

MIS PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

1. Sesión Ordinaria del 20 de septiembre del 2023

Análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República en materia de política interior y de política económica.



Zepeda Martínez Leticia

Análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República en materia de política interior y de política económica.

Inicio al: 6:21:55 - 6:26:13

Liga de Youtube:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=01838f61-b413-474d-8d3a-8a25566d2a63&detalle=e784b872-22e8-4cd2-a5d3-e427c82352f3>

2. Sesión Ordinaria del 18 de octubre del 2023

Discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.



Zepeda Martínez Leticia

Discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Inicio al: 4:40:22 - 4:45:35

Liga de Youtube:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=6f85d8f1-7ee0-47ca-b486-f153b547052d&detalle=52057eb6-ccb0-4f40-a100-3244eb0ccca8>

3. Sesión Ordinaria del 31 de octubre del 2023

Discusión en contra de dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia.



Zepeda Martínez Leticia

En contra de dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia.

Inicio al: 2:35:4 - 2:41:10

Liga de Youtube:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=dc41dc1c-8a1a-4655-9f17-17d26d317220&detalle=dc27dcc0-a13d-4f1b-bc23-611b85c2b816>

4. Sesión Ordinaria del 6 de noviembre del 2023

En contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



Zepeda Martínez Leticia

En contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Inicio al: 3:51:55 - 3:57:18

Liga de Youtube:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=8d40a9b1-3079-4409-869b-91be2d55e2d1&detalle=8f142dc9-9f5b-446d-99c3-7cd656e3a7ef>

5. Sesión Ordinaria del 12 de diciembre del 2023

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud.



Zepeda Martínez Leticia

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud.

Inicio al: 3:18:1 - 3:21:45

Liga de Youtube:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=a0542290-170c-44bd-a435-ce2b74f210ec&detalle=303e650f-bfc9-420c-8563-f0c1699a3866>

6. Segunda Sesión Ordinaria del 13 de diciembre del 2023

En contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.



Zepeda Martínez Leticia

En contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Inicio al: 2:56:32 - 3:46

Liga de Youtube:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=7fa4f4ef-135b-443e-b471-8db73c139dbc&detalle=908adbed-831b-456c-b89b-74df2ba4f4e5>

7. Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 2024

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducción de medicamentos adquiridos en farmacias.



Zepeda Martínez Leticia

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducción de medicamentos adquiridos en farmacias.

Inicio al: 3:41:8 - 3:46:10

Liga de Youtube:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=e0c124af-0c28-4629-b656-2195c9a4c52e&detalle=7c957fae-4085-4068-9e89-d378ad425662>

8. Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2024

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Zepeda Martínez Leticia

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Inicio al: 6:4:54 - 6:9:46

Liga de Youtube:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=8e7bb4e3-4a84-4ed3-bf9f-5b8daf902a8c&detalle=2c20d283-7ff4-4a70-b91c-e0435f3f597d>

ASISTENCIAS

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la Legislatura



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Asistencias Dip. **Leticia Zepeda Martínez**:

Septiembre 2023							Octubre 2023							Noviembre 2023							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
				1 A	2	3							1				1	2	3	4	5
	5 A/A	6 A	7	8	9	10	2	3 A	4 A	5	6	7	8	6 A	7	8	9	10	11	12	
4	12 A/A	13 A/A	14	15	16	17	9	10 A	11 A/A	12	13	14	15	13	14 A	15 A	16	17	18	19	
11	19 A	20 A	21	22	23	24	16	17 A/A	18 AO	19	20	21	22	20	21 A/A	22 A/A	23 A/A	24	25	26	
18	26 A/A	27 A	28	29	30	31	23	24	25 AO/AO	26	27	28	29	27	28 A	29 A	30	31			
25							30 AO	31 A													

Diciembre 2023						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5 A	6 A	7	8	9	10
11	12 A	13 A/A	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

A = Asistencia por sistema **AC** = Asistencia por cédula **AO** = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva **IJ** = Inasistencia justificada **I** = Inasistencia **IV** = Inasistencia por Votaciones

TRABAJO EN COMISIONES

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

En la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública me he dedicado a asegurar que los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación beneficien de manera equitativa a los ciudadanos. He participado activamente en la revisión de propuestas presupuestarias, buscando impulsar proyectos que fomenten el desarrollo de México.

Mi labor se ha centrado en abogar por un incremento significativo en el presupuesto destinado a los municipios. Este esfuerzo ha tenido como objetivo principal garantizar que cada localidad cuente con los recursos necesarios para satisfacer las crecientes demandas de los ciudadanos.

Trabajé para promover la asignación de fondos destinados a proyectos de infraestructura en los municipios. Esto incluyó propuestas para la mejora de caminos, el desarrollo de obras públicas, la expansión de sistemas de saneamiento y drenaje, así como el impulso a programas de vivienda destinados a mejorar las condiciones habitacionales de los residentes.



Uno de mis compromisos fundamentales fue garantizar una distribución equilibrada de recursos entre todos los municipios del estado.

Otra prioridad fue mejorar y fortalecer los servicios públicos locales. Propuse la canalización de recursos hacia áreas críticas como salud y educación, con el objetivo de elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Además, promoví asignaciones destinadas a mejorar vialidades, alumbrado público y otros servicios esenciales.

En el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de 2024, presenté reservas para incrementar los recursos del presupuesto en los siguientes rubros:

1. Fondo de Aportaciones Múltiples
2. Fortalecimiento de las Entidades Federativas
3. Adicciones
4. Infraestructura Social
5. Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
6. Salud Materna
7. Sobrepeso y Obesidad
8. Vacunación
9. Agua e Infraestructura
10. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
11. Instituto Nacional de Cardiología
12. Instituto Nacional de Pediatría
13. Hospital Infantil de México
14. Instituto Nacional de Cancerología
15. Instituto Nacional de Rehabilitación



En resumen, mi labor como diputada federal se ha centrado en impulsar políticas y asignaciones presupuestarias que promuevan el desarrollo integral de los municipios, buscando siempre el beneficio directo de sus habitantes.



Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

La gestión sostenible del agua es esencial para nuestro México. He abogado por medidas que aseguren el acceso equitativo al agua potable y promovido prácticas de saneamiento eficientes. Colaborar con expertos y organizaciones ha sido clave para encontrar soluciones a los desafíos relacionados con el agua.



La infraestructura hidráulica en nuestro estado, he trabajado activamente para fortalecer el presupuesto destinado a proyectos relacionados con el agua. Esto incluye la modernización de sistemas de suministro de agua, la expansión de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales y la implementación de tecnologías innovadoras para la gestión eficiente de nuestros recursos hídricos.



Consciente de la necesidad de contar con un marco legal que garantice el acceso equitativo al agua y promueva el desarrollo de actividades productivas de manera sostenible, he participado en la discusión para la creación de una nueva Ley de Aguas. Esta legislación busca establecer normativas claras y modernas que aborden los retos actuales y futuros en la gestión del agua.

La preservación del medio ambiente y el acceso sostenible al agua potable son elementos fundamentales en mi labor legislativa. Durante los 3 años de la legislatura trabajé para incorporar políticas que fomenten la conservación de nuestros recursos naturales y aseguren que las generaciones futuras disfruten de un entorno saludable y acceso continuo al agua de calidad.

Comisión de Salud

Mi compromiso con la salud pública ha sido prioritario. He participado activamente en la promoción de leyes que fortalezcan nuestro sistema de salud, buscando garantizar el acceso a servicios de calidad para todos los mexicanos. He mantenido un diálogo constante con expertos y con ustedes, ciudadanos, para comprender sus necesidades y preocupaciones. En aras de mejorar la atención a pacientes con enfermedades crónicas como el cáncer, enfermedades renales, diabetes, y problemas respiratorios, he propuesto iniciativas de modificación a la Ley General de Salud. Estas propuestas buscan garantizar un tratamiento adecuado y accesible para aquellos que enfrentan condiciones médicas de larga duración.

He liderado esfuerzos para defender el presupuesto de institutos nacionales, como los institutos de pediatría, cardiología y rehabilitación, entre otros.

Con el objetivo de modernizar nuestro sistema de salud, he trabajado en la creación de leyes de vanguardia que fomenten el uso de tecnologías en el ámbito médico. Esto incluye la promoción de teleconsultas y recetas médicas electrónicas, facilitando el acceso a la atención médica y optimizando los procesos administrativos. Además, he impulsado legislación en apoyo a los niños con autismo, reconociendo la importancia de garantizar recursos y servicios especializados para esta comunidad.

La inclusión y el apoyo a personas con discapacidades han sido principios rectores en mi trabajo legislativo. Gracias a estos esfuerzos, hemos avanzado en la mejora del sistema de salud. Aprecio la confianza de la ciudadanía y reitero mi compromiso de seguir trabajando para mejorar la salud de todos.





Lety Zepeda
DIPUTADA FEDERAL
LXV LEGISLATURA



INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS

ATENCIÓN CIUDADANA



Seguir cercana a la gente siempre ha sido una de mis prioridades, por ello, atendí de manera personal y directa en mi Oficina de Atención Ciudadana a más de 597 personas en este tercer año legislativo.

A través de estos esfuerzos, seguimos trabajando incansablemente para gestionar y brindar apoyo en diversas áreas en beneficio de las y los mexicanos.



Gestiones Médicas

La salud es vital para el desarrollo y la calidad de vida de todos, por ello he colaborado estrechamente con las instituciones de salud, facilitando trámites para cirugías, estudios de laboratorio y el acceso a medicamentos esenciales, logrando más de 29 gestiones medicas en diferentes instituciones.



Apoyos Personales

A través paquetes alimentarios, apoyos personales y apoyos funerarios se ha buscado atender a aquellos ciudadanos que enfrentan dificultades, en la cual pudimos beneficiar a más de 64 personas.

Educación

Apoyo a Estudiantes: Un objetivo claro que he tenido durante este periodo, fue brindar a nuestra juventud las herramientas necesarias para su educación. Por ello, apoyé con estímulos educativos y deportivos a más de 241 estudiantes de diferentes instituciones educativas.



Eventos Sociales, Culturales y Deportivos

En este año otorgamos estímulos económicos y en especial para la realización de fiestas patronales, eventos artísticos y deportivos en diferentes municipios de la zona norte del Estado de México. Atendiendo a 1928 personas





AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi profundo agradecimiento:

A los Ciudadanos:

Su respaldo y confianza son el motor que impulsa mi labor. Cada día de estos últimos 3 años he trabajado con dedicación para representar sus intereses y contribuir al progreso de nuestro querido México. Juntos, podemos construir un futuro más próspero y equitativo.

Al Partido Acción Nacional:

Agradezco al PAN por brindarme la oportunidad de representar a nuestro partido y a los principios que nos unen. La confianza depositada en mí es un compromiso que asumo con responsabilidad y convicción. Seguiré trabajando para honrar nuestros valores y contribuir al Bien Común.

Atentamente,

Lety Zepeda

DIPUTADA FEDERAL LXV LEGISLATURA
COORDINADORA DE DIPUTADOS
FEDERALES DEL PAN EDOMÉX



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA



Lety Zepeda



lety.zepeda2024



@Lety_Zepeda



@lety.zepeda8

